



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2023/MPB/GM

Bagua, 31 de enero de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N°049-2023/MPB/GM, de fecha 30 de enero de 2023; Informe N°039-2023-MPB/OLBP-DCVM, de fecha 31 de enero de 2023; Informe N°046-2023-MPB-OGA-NID, de fecha 31 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer funciones de gobiernos, políticos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al numeral 42.1 del artículo 42, del reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, modificado por el Decreto Supremo n°244-2018-EF, establece “El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda”;

Que de acuerdo al Artículo 44, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones mediante el Decreto Supremo 377-2019-EF establece, LA DESIGNACION, SUPLENCIA, REMOCION Y RENUNCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, 44.2 tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras de los (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el art. 217.

Que, mediante resolución de Gerencia Municipal N°49-2023/MPB/GM, de fecha 30 de enero de 2023, se aprueba el expediente de contrataciones para el procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2023/CS para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 84 OCTANOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA, por la suma de S/.54,704.16 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuatro Con 16/100 soles).

Que, mediante informe N°039-2023-MPB/OLBP-DCVM, de fecha 31 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Logística, alcanza al Jefe de la Oficina General de Administración la propuesta de Comité de Selección;



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



Que, mediante informe N°046-2023-MPB-OGA-NID, de fecha 31 de enero de 2023, Jefe de la Oficina General de Administración, solicita designación de comité de selección, detallado de la siguiente manera:

| DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | | | |
|---|----------------------------------|--------------|--|----------------|
| Presidente | ANTHONY SMITH GUEVARA FLORES | Dependencia | GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS | DNI N°72676196 |
| Primer Miembro | NEISER IRIGOIN DELGADO | Dependencia | JEFE DE OGA | DNI N°46490587 |
| Segundo Miembro | DIGNA CONSUELO VALLEJOS MORI | Dependencia | OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES | DNI N°40411053 |
| DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | | | |
| Suplente del presidente | CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ CUADROS | Dependencia | SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA | DNI N°21438954 |
| Suplente del Primer Miembro | RAFAEL IÑOÑAN LLOPTOP | Dependencia: | AREA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS | DNI N°17621176 |
| Suplente del Segundo Miembro | SHEYLI M. SUAREZ TAPIA | Dependencia | OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES | DNI N°42191809 |

Estando a las facultades administrativas conferidas en el acápite 3 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 008-2023/MPB/A de fecha 19 de enero de 2023, los considerandos precedentes y normas glosadas, con las visaciones de las áreas correspondientes, en mérito a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación del comité de selección para el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°002-2023/CS para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA DE 84 OCTANOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA, por la suma de S/54,704.16 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuatro Con 16/100 soles). Miembros para integrar el comité de selección:

| DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | | | |
|---|----------------------------------|-------------|--|----------------|
| Presidente | ANTHONY SMITH GUEVARA FLORES | Dependencia | GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS | DNI N°72676196 |
| Primer Miembro | NEISER IRIGOIN DELGADO | Dependencia | JEFE DE OGA | DNI N°46490587 |
| Segundo Miembro | DIGNA CONSUELO VALLEJOS MORI | Dependencia | OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES | DNI N°40411053 |
| DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | | | |
| Suplente del presidente | CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ CUADROS | Dependencia | SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA | DNI N°21438954 |



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



| | | | | |
|------------------------------|------------------------|--------------|---|----------------|
| Suplente del Primer Miembro | RAFAEL IÑOÑAN LLOPTOP | Dependencia: | AREA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS | DNI N°17621176 |
| Suplente del Segundo Miembro | SHEYLI M. SUAREZ TAPIA | Dependencia | OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES | DNI N°42191809 |



ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Oficina de Logística (OEC) y Bienes Patrimoniales, y a las demás, instancias administrativas, para disponer las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

Mag. Ing. Juan B. Suárez Rivadeneira
GERENTE MUNICIPAL

JESR/GM
C.c.
Arch.



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970 - 073 - 036
979 - 263 - 302
937 - 772 - 109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!